

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD,

TOLERANCIA,

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 10 de julio.

Aunque hace días tenemos los discursos pronunciados al tiempo de inaugurarse la escuela especial de administración militar, no nos ha sido posible dedicarles hasta hoy algunas ligeras observaciones.

Empezamos por manifestar que el ejército está de enhorabuena y que de aquí en adelante debe persuadirse de que con el poderoso auxilio del cuerpo administrativo, nunca han de faltarle raciones, víveres, cuarteles y cuantas comodidades y ventajas tiene derecho á esperar el soldado: puede confiar desde luego en un porvenir deslumbrador y en la buena organización de todas las fuerzas de las armas que le componen; sabrá por donde marcha, y cuándo y cómo debe moverse; obtendrá el buen éxito en todas las combinaciones y operaciones estratégicas, y por último podrá contar en todos los sitios y lugares con tantos Césares como individuos tiene el cuerpo de la administración militar. De esta manera se espresó un general puesto al frente de los nuevos *Cuestores*, pero con tal vehemencia que en su arrobamiento, ha habido momentos que leyendo, nos hemos entusiasmado también y hemos llegado á creer que efectivamente sin el cuerpo administrativo, no hay en las armas organización posible, no hay fuerza, ni entusiasmo, ni moralidad, ni deberes y virtudes militares, pues todo queda bajo cero al oír las inspiraciones del señor Mata y Alós. Los rusos, dice S. E., *acaban de crear una escuela especial de administración, igual á la que en este solemne acto se inaugura*; pero si con esto ha querido S. E. hacernos ver su gran deseo de ponerse á la altura moscovita, nos apresuramos á darle la enhorabuena, siquiera por los progresos que de tan sublimes ideas podemos esperar.

Es imposible, y mucho mas para nosotros, seguir al señor Mata en su notable discurso, cuando para probar la necesidad del cuerpo administrativo que dignamente dirige, sale de Roma, vuelve con César á las Galias, va con Napoleón á Egipto y se encarama en Siberia en busca de Nicolás: lástima no verle también apoyado por Gengiskan y Tamerlan, por Josué y los Faraones. La sexta dignidad del reino parece, por último, que quiere pedir S. E. para los nuevos *Cuestores* como la tenían, según la ley 10, título 18 de la partida 12, y nosotros siempre justísimos daríamos qué fuese aun mayor, que se equiparase al menos con la que poseían los inquisidores en tiempo de Felipe II, siquiera por el interés, que según el

señor Mata, se han de tomar *en nutrir las fuerzas y repartir la savia de la vida por lo interior del cuerpo humano*.

No estamos, pues, conformes con ninguna de las ideas de S. E., excepto aquella en que dice que mas valia distinguir la administración militar si habia de seguir como hasta hoy. En el día y mucho mas con la paz que disfrutamos, es innecesario hasta el último comisario de guerra. ¿A qué servicios se dedican hoy los individuos del cuerpo administrativo? A los ajustes, á la compra de granos y utensilios y á los hospitales, mas nosotros hemos probado que los ajustes pueden simplificarse en términos, que una corta sección en el ministerio de la Guerra, puede sustituir con inmensas ventajas como podrán leerse en el número 53 de este periódico, á esas innumerables oficinas de los distritos; nosotros hemos demostrado y patentizaremos cuando se quiera, que para adquirir las provisiones y utensilios, no se necesita ningun individuo de la administración militar, y hasta que son perjudiciales, porque nunca puede ser para nadie ventajoso el mercado en que pidiendo los cuerpos, que han de comer el pan, hacerlo directamente con los cosecheros, se les pongan intermediarios y terceros que en buenos principios de economía ya sabemos los resultados que dan. Ahí estan sino para confundir á toda hora á los partidarios de la administración militar los resultados que obtuvieron los cuerpos al adquirir por sí las provisiones y las ventajas que consiguen con la compra de los vestuarios. Por estas razones no cesaremos de acopiar datos que publicaremos en su día para que se vean las cargas indebidas que ha sufrido el Tesoro con la ominosa disposición que arrebató á los cuerpos el servicio directo de provisiones, servicio que en administración y con las ventajas que cada día se tocaban, hubiese formado un principio económico para los ejércitos en tiempo de paz.

¿Cree acaso el gobierno que la administración militar ha de obtener mas ventajas en la compra de los utensilios que las que podrian alcanzar los gefes de los cuerpos reunidos bajo la presidencia de los respectivos capitanes generales? Lo dudamos; creemos que no, y estamos persuadidos que con nosotros lo estarán todos los que tengan una idea de lo que son los gefes que estan mandando cuerpo ó lo hayan mandado; y si esto es así, si el gobierno puede adeemas hacer la compra por sí mismo, ¿por qué ha de confiarse á comisionados ó empleados, cuyos sueldos pueden ahorrarse en el presupuesto? Ya hemos indicado y demostrado en el número 59 de nuestro periódico, la necesidad de mejorar el ramo de utensilios y el modo de conseguirlo el gobierno sin gravámen para el Tesoro y sin intervención del cuerpo administrativo, con un

ahorro de *cuatro millones* anuales, pasado un tiempo dado en el cual pueden comprarse y ser de su propiedad todas las camas de hierro necesarias para las fuerzas de acuartelamientos.

Tenemos la satisfacción de haber demostrado, llevando las cuestiones al terreno de la práctica, que la administración militar es innecesaria y aun perjudicial para nuestro ejército, que los muchos millones que cuesta son una carga indebida para la nación, como lo eran las suprimidas pagadurías que aumentaban la falange de empleados y bajo estas razones; bajo la fuerza de los hechos en que nos apoyamos, confiamos y esperamos que llegue el día de su estincion, por mas que se esfuerce los nuevos *Cuestores* en querernos probar que sin ellos las tropas carecen de organización militar.

(Tribuno.)

Idem II.

Los periódicos recientemente llegados de Cádiz, sostienen que el gobierno está en el deber de aprobar todas las concesiones de ferro-carriles hechas en estos últimos años, y censuran al mismo tiempo las ideas que sobre este particular ha emitido con tenaz insistencia la prensa independiente de Madrid.

Si la teoría de los hechos consumados es por regla general odiosa, lo es infinitamente mas cuando se trata de las concesiones de ferro-carriles, ya por los sagrados y respetabilísimos intereses que con ellas se han lastimado, y ya por los abusos y los escándalos de que en su mayor parte se presentan acompañadas.

La prensa independiente de Madrid no condena de una manera absoluta y sistemática todas las concesiones otorgadas por los ministerios anteriores. Sabe distinguir las que descansan en los buenos principios de equidad y de conveniencia pública, las que están arregladas al espíritu de las disposiciones legislativas que rigen en la materia, de aquellas que han sido acordadas con el mezquino objeto de favorecer especulaciones particulares, en detrimento de la riqueza nacional y con menoscabo de las facultades del Parlamento. Si estas últimas son en mayor número que las primeras, si la principal parte de las que se dispensaron durante la administración de Bravo Murillo, adolecen de algun vicio esencial que las anula, no es culpa seguramente de los escritores imparciales que al examinarlas las desaprueban, así como desaprueban todos los actos ilícitos, si no de los ministros que las han autorizado con su firma, traspasando el límite de sus atribuciones, y de los empresarios que al aceptarlas con pleno conocimiento de su ilegalidad, debieron preveer que podria llegar un día en que fuesen

justamente invalidadas.

La prensa independiente de Madrid opina que el gobierno se halla constituido en la obligación de respetar las concesiones que caben dentro del círculo de las leyes, porque quiere y exige que sean acatados todos los derechos legítimamente adquiridos, y porque desea que no se ponga ningun obstáculo indebido á la construcción de las vias ferradas, que tan necesarias son para dar salida á los productos de nuestra atrasada agricultura, para llevar la vida á los desiertos talleres de nuestra industria, y para facilitar medios de comunicación y de transporte á nuestro desfallecido comercio. Pero opina también, y por iguales motivos, que conviene anular cuanto antes todas aquellas concesiones que tienen un origen impuro, y contra las cuales se ha alzado en la Península un grito de universal indignación.

Es menester persuadirse de que los medios adoptados desde 1851 para proteger la construcción de los caminos de hierro, solo ha servido, generalmente hablando, para desacreditar esta clase de obras públicas, retrayendo los capitales, y fomentando la inmoralidad; y si no, véase en que han quedado tantos proyectos iniciados y tantos trabajos emprendidos. Al observar el febril entusiasmo con que en todas las provincias de España se pedía hace algun tiempo la apertura de vias ferradas, y la aparente solicitud con que el gobierno apoyaba estos patrióticos deseos, hemos debido esperar que en un breve período veríamos cruzarse los vapores en todas direcciones nuestro territorio: debimos creer que estaba muy próximo el día en que Madrid se iba á poner, por medio de grandes líneas de rails, en contacto inmediato con los tres mares que bañan nuestras costas, y con el resto del Continente: debimos presumir que estaba muy cercano el momento en que nuestra patria se encontraria, como la Bélgica, cubierta por una vastísima red de ferro-carriles. Tenemos muy presente todavía aquellos famosos artículos en que *El Orden*, diario semi-oficial del gabinete Bravo Murillo, aseguraba formalmente, valiéndose de una figura retórica bastante atrevida, que pronto se transformaria la puerta de Atocha en un muelle del Mediterraneo. Y ¿qué es lo que ha sucedido? ¿De qué manera se han realizado aquellos risueños vaticinios? Lo que ha sucedido es que se han ido abandonando una á una todas las vias con tanto ardor comenzadas.

Es bien seguro que si siguiese observándose el desastroso sistema de Bravo Murillo, veríamos transcurrir los meses y los años sin cojer el mas pequeño fruto de las cuantiosas sumas invertidas con pretesto de los caminos de hierro.

Si ese sistema de odiosos privilegios

y de contratos onerosos se constituye con otro de perfecta legalidad; si no se antepone los intereses de una provincia, de una localidad ó de un individuo, á los intereses generales de la nacion, entonces se emprenderán formalmente estas obras de utilidad general, afluyendo aquí los capitales extranjeros que sean necesarios para llevarlos á cabo. Esto es lo que la prensa independiente de Madrid anhela, y lo que en su patriotismo, y en su celo por la prosperidad y el engrandecimiento de la Península, no pueden menos de anelar con igual ardimiento nuestros ilustrados cólegas de Cádiz.

(Nacion.)

Tenemos el placer de anunciar á nuestros lectores, que el gran descubrimiento de Eriksson, uno de los mas importantes de nuestro siglo, va á ser aplicado inmediatamente á España, y que son españoles tambien los que han de aplicarlo en otras naciones de las mas adelantadas de Europa, como la Bélgica por ejemplo. Una sociedad, á cuyo frente está el nombre del Sr. D. José Perez del Castillo, despues de adquirir á costa de grandes dispendios y fatigas los planes y todas las instrucciones necesarias para el empleo de las máquinas de Eriksson, ha obtenido el privilegio esclusivo de introduccion, uso y fabricacion en España, Holanda y Bélgica, y se propone al momento utilizarlo. Las ventajas de la máquina son inmensas y cambiarán casi las condiciones industriales y comerciales del mundo. El objeto es sustituirla en todo á las ordinarias de vapor, hoy tan estendidas y productivas. La nueva máquina de Eriksson es por su sencillez menos costosa que la de vapor, y ocupa mucho menos terreno; ventaja muy grande esta última para los buques y para las fábricas mismas, no dotadas siempre de espaciosos locales.

La misma sencillez hace que en el caso de una descomposicion, pueda ser fácilmente remediado el daño por un mediano herrero, lo cual no deja tambien de ser importante: además, y esto es lo verdaderamente importante y esencial, no se necesita para la nueva máquina mas que la séptima parte del combustible que se necesita en una de vapor. Con este solo ahorro del combustible se reduce el coste á la séptima parte, lo cual en un camino de hierro de diez leguas por ejemplo, equivale á una renta diaria de cerca de cinco mil reales; se aumenta el espacio disponible en los buques facilitándoles el que puedan hacer los mayores viajes, cosa negada á los ordinarios de vapor hasta ahora, por no poder llevar consigo el combustible suficiente, de modo que en adelante podrán doblar el Cabo de Buena Esperanza y el de Hornos, y visitar, movidos por esta máquina, todos los mares.

El no necesitar de calderas quita tambien el temor de las explosiones en los buques de vapor y caminos de hierro; y por último, el no empleo de agua ofrece tambien gran comodidad, tanto porque evita su conduccion, como las detenciones que en los ferro-carriles ocasiona el no encontrarla ó no tenerla á tiempo, cosa muy fácil, sobre todo en un pais tan seco como España. Todas estas ventajas de la máquina de Eriksson sobre las de vapor conocidas hasta el dia se dejarán sentir del mismo modo en los demás objetos á que estas suelen dedicarse. No podemos pues menos de congratularnos, por ver que España sea una de las primeras

naciones donde se practique este dichoso invento, y felicitamos de todas veras al señor Castillo y sus compañeros esperando que no cesarán en un propósito que tanta gloria y tan cuantiosas ganancias ha de proporcionarles. Esta empresa es de aquellas que rara vez vemos acometidas por españoles.

(Novedades.)

Idem 12.

El *Diario Español* del sábado 9 inserta el siguiente comunicado del señor don José Salamanca.

«Señor director de *La Epoca*.—Muy señor mio: No puedo menos de dirigirme á Vd. para evitar que por mas tiempo se continúe estraviando la opinion con suposiciones gratuitas acerca de la clase de papel en que ha tenido lugar el pago del ferro-carril de Madrid á Aranjuez.

Yo he recibido del gobierno el valor de esta línea con sujecion estricta á la regla 2.^a, art. 1.^o del real decreto de 13 de agosto de 1852, es decir, la mitad en acciones de carreteras y la otra mitad en obligaciones de ferro-carriles, quedando aun por hacer efectiva una pequeña parte de los 60.200,000 rs.

En el mes de diciembre último y siendo ministro de Hacienda el señor Aristizbal, hice un préstamo al Tesoro de 14.000,000 de reales en efectivo con el interés de 8 por 100 al año, habiéndoseme dado en garantía 20 millones en las acciones de carreteras, á que en mi sentir, se refiere con tanta insistencia la prensa periódica en estos dias y en la actualidad, conforme llega el vencimiento de los pagarés, se me van devolviendo mis fondos y retirando proporcionalmente el Tesoro aquella garantía.

Vea Vd., señor director, sencillamente explicado un hecho al que ha querido darse tanta importancia, y que en sí nada tiene de particular ni de inusitado.

Sírvase Vd. dar cabida en su apreciable periódico á estas líneas, quedando suyo atento S. S. Q. B. S. M.—*José de Salamanca*.

Madrid 8 de julio de 1853.

Como hemos sido de los primeros en tratar esta cuestion, nos importa decir algunas palabras en respuesta al anterior comunicado, para que vea el público quien pretende estraviar la opinion, y si son suposiciones gratuitas los hechos que hemos referido en números anteriores acerca del pago del ferro-carril de Aranjuez.

El señor Salamanca dice que con sujecion á la regla segunda del artículo 1.^o del real decreto que cita, ha recibido la mitad del precio en acciones de carreteras. Nunca le hemos disputado este derecho; pero el señor Salamanca pasa en silencio, sin duda por olvido, y es cabalmente lo principal, que hay dos clases de acciones de carreteras de distinto origen y de distinto valor, á saber las del empréstito en 200.000,000 autorizadas por las Córtes, y las de 20.000,000 mandadas emitir por el señor Reinoso. Esta última emision se hizo como puede verse en el preámbulo del real decreto de 13 de agosto de 1852, inserto en la *Gaceta* del 19, para satisfacer una parte del precio del camino de Aranjuez; de manera que con estos 20.000,000 y otros 10.100,000 de acciones del empréstito de 200 millones quedase solventada la mitad de los 60.200,000 en que fué comprado el camino.

Se verificó el pago asi como lo prevenia el real decreto? No se verificó.

Esta es la cuestion. Al señor Salamanca se le entregaron 30.100,000 (salva alguna pequeña cantidad que dice le falta cobrar) en acciones de los 200 millones emitidos por una ley; y se dejaron sin aplicacion los 20.000,000 del señor Reinoso que esclusivamente se habia creado para la adquisicion del ferro-carril de Aranjuez. Demuestre el señor Salamanca que cobró en esta última clase de papel, ó que debia cobrar en la otra, y entonces podrá quejarse con razon de los ataques de la prensa.

Entretanto nosotros insistimos en decir que se le han entregado indebidamente 20.000,000 de acciones del empréstito autorizado por las Córtes: que aunque no puede calcularse exactamente la diferencia entre dicho papel y las acciones emitidas por el señor Reinoso, porque estas no tienen curso en la plaza, puede sin embargo, suponerse sin exajeracion, que en este pago se ha perjudicado al Tesoro por lo menos en dos millones de reales. Insistimos tambien en decir que por la misma causa se han detenido por espacio de seis meses los pagos á los contratistas de obras; y por último, que el señor ministro Moyano debe preservar en su firme propósito de rescatar sin contemplacion, y por los medios eficaces que tiene en su mano, aquellas acciones que como hemos dicho, no correspondian al ferro carril de Aranjuez.

El préstamo á que se refiere el señor Salamanca en la segunda parte del comunicado, nada, absolutamente nada tiene que ver con la cuestion ni á las acciones que recibió en garantía hemos hecho referencia en nuestros números anteriores. Por consiguiente, esta revelacion del señor Salamanca, en nada afecta á lo que tenemos escrito: solo descubre un nuevo escaso de aquellas lamentables administraciones, que consiste en haber empeñado, para salir de algun apuro, esas pocas y malas acciones que quedaban, despojando de sus garantías escriturarias ó los contratistas de obras.

(Nacion.)

Idem 13.

REVISTA DE LAS PROVINCIAS.

Las estaciones ejercen su natural y verdadero influjo sobre los pueblos. Los dias apacibles de la primavera y los serenos y secos del verano derraman sobre las aldeas y sobre las campiñas un colorido de felicidad y de alegría, que al primer golpe de vista parece al observador que han desaparecido de la tierra todas las plagas que le afligen y que sus habitantes no tienen ya que llorar ni los rigores del cielo, ni las contrariedades de la naturaleza, ni los desaciertos de la administracion. En todas partes se reaniman los espíritus abatidos y parece que renacen los pueblos á una nueva vida, vida sin embargo ficticia que al primer desastre ó al menor contratiempo vuelve á convertirse en lenta y tristeagonia.

En estos momentos de vitalidad y de vigor, que quisiéramos fuera el estado normal de nuestras provincias, el espíritu emprendedor de este siglo se infiltra en todos los ánimos y lucha por dar muestras de su existencia. A impulsos de ese espíritu se agitan en Valladolid fecundos proyectos de obras públicas. Entre estas merecen mencionarse la del puente colgante sobre el

Pisuerga, que ha de poner en comunicacion las carreteras de Zamora y Calatayud, y un magnífico cuartel de caballeria para reemplazar al ruinoso que hoy existe. En tanto aquella poblacion, antigua corte de Castilla, se va trasformando como por encanto. Los lindos edificios que por do quiera se levantan, las nuevas calles que se abren, las que se proyectan en el arroyo inmensa que ocupaba el convento de San Francisco, todo indica que Valladolid va á embellecerse extraordinariamente, y que dentro de pocos años se verá convertida aquella antiquísima ciudad en una poblacion moderna, regularizada con calles tiradas á cordel y adornada con bellos edificios. Tambien se piensa allí, como por via de complemento á estas mejoras, en la demolicion próxima á decretarse del fuerte de San Benito, verdadera monstruosidad, cuya existencia en uno de los mejores sitios de la ciudad no puede justificarse, despues de haberse terminado la guerra civil, á que debe su construccion. Ese mismo espíritu regenerador impulsa á los sevillanos, y gracias á sus esfuerzos ya parece que se ha dado principio á las obras de acueducto conocido por los Caños de Carmona, despues de haberse vencido todas las dificultades que tenían entorpecido este utilísimo proyecto.

Cádiz tambien despierta de su letargo, y arrastrado por la fuerza de ese espíritu progresivo, quiere, no ya marchar, sino correr por esa senda de prosperidad y de paz. Todos los pueblos de su provincia continúan vivamente ocupados del camino de hierro que ha de enlazarlos con Sevilla. Además de las exposiciones de los ayuntamientos, el último correo nos trae la noticia de una gran reunion verificada en el gobierno civil de Cádiz, con el fin de promover, por todos los medios al alcance de los distritos interesados, la ejecucion de la via que ha de colmar los deseos del comercio de aquella capital y de la agricultura de la fértil comarca que está á la izquierda del Guadalquivir desde Sevilla.

A las laudables esperanzas y á los sueños de oro de los gaditanos sustituyen los moradores de las márgenes del Turia la realidad de los hechos, y para demostrar cuan satisfactorio es el estado del camino de hierro de Játiva, apela la sociedad á sus libros de caja, y nos presenta la partida de doce mil duros que figura como producto de la explotacion de junio. Y no contentos con este resultado, aun les sonríe la esperanza, ó por mejor decir, la seguridad de que esta cantidad se duplicará cuando lleguen los trenes á la estacion de Játiva, para lo cual solo falta concluir el puente de Alcira.

Pero los valencianos no progresan solo á impulso de ese espíritu de mejoras materiales á que atribuimos todas las que aqui consignamos, y en cuya gloriosa cima tan escasa parte cabe á nuestros gobiernos moderados; tambien el cielo mas benigno con ellos, de lo que suele serlo con otros, ha permitido que la cosecha de la seda en aquella deliciosa huerta sea generalmente buena. Terminada ya, los laboriosos cosecheros van depositando en sus arcas el rico filamento que tantos desvelos y tan crecidos desembolsos les cuesta. En algunos pueblos, como Carcajente, ha sido mas que mediana, y aunque se esperaba mejor, el tempestuoso y vario temporal que reinó en la época de las crias causó notable paño, dejándose sentir el influjo de la humedad no solo en

la cantidad del capullo, sino en la calidad.

El desarrollo de esta rica industria reclama hace tiempo en Carcajente la rehabilitación de una casa-louja de este artículo. El Ayuntamiento para satisfacer esta necesidad y proporcionar esta mejora ha destinado al efecto un edificio que suele servir de teatro y que está situado en uno de los puntos más céntricos de la villa. Las casas-loujas son de una institución de las más benéficas para las comarcas agrícolas y comerciales, porque fomentando el pequeño comercio, facilitan notablemente las transacciones del comercio en gran escala.

También los agricultores de ambas orillas del Ebro comienzan á levantar sus cabezas abrumadas hasta hoy bajo el peso de tan inauditos desastres. El tiempo ha variado felizmente, siguiéndose á las lluvias que tantos males le han causado, fuertes calores que acabarán de secar los lodazales y las aguas encharcadas que aun quedan en algunas partes de la huerta; reanimada ya por el agente vivificador del trabajo de que hace tiempo carecía. Los hortelanos anhelosos de indemnizarse de las pasadas pérdidas redoblan sus esfuerzos en la siembra para obtener una buena cosecha de maiz, como el curso más fácil y más pronto para atender á la apremiante necesidad de su manutención y la de sus hijos. Una cosa falta para completar su consuelo y es la reposición del puente de barcas. Hoy tienen que atravesar el Ebro en una barca, previo el pago de ocho maravedises por persona, cantidad excesiva para la frecuencia con que se paga y grande si se atiende á que pesa sobre unos infelices á quienes la inundación reciente ha privado de todo recurso.

Mientras comienzan á respirar los labradores de Tortosa, lloran recientes desgracias los vecinos del Maestrazgo. El término del pueblo de Albonacer ha sido arrastrado en su mayor parte, por un pedrisco que cayó en los últimos días del mes de junio; de modo que han desaparecido las cosechas de trigo y de vino, sufriendo, como es consiguiente, una pérdida de mucha consideración.

Y como nunca un mal viene solo, lamentábase en aquella comarca del poco éxito y de la escasa concurrencia que han tenido las ferias que se celebran á últimos de junio en la ermita de San Pablo y en otros pueblos. Nada más fácil de explicar que este resultado. La mala cosecha y lo tardías que á causa de la estación han tenido que ser las faenas agrícolas, han ocasionado, como era natural, la ausencia de compradores y hasta de curiosos.

Otra plaga funesta, de que ya nos ocupábamos el otro día, se va extendiendo por los campos de Villanueva y Geltrú. Aludimos á la enfermedad de los viñedos. Este mal ataca principalmente á los racimos en flor, secándolos y abrasándolos hasta pulverizarlos. En las inmediaciones de la marina hace mayores estragos. También en las islas Baleares empiezan á sufrir este azote. Al distrito de Bañalbufar, completamente invadido, hay que añadir los de Binisalem y Felanix, donde el desarrollo de la enfermedad tiene alarmados á propietarios y colonos. La sociedad económica mallorquina trata de acudir al remedio del mal con memorias; nosotros quisiéramos verla emplear otros recursos menos literarios, pero más eficaces y más pronto.

A las enfermedades de las viñas, te-

nemos el sentimiento de agregar las más graves de las personas. Las calenturas tifoideas que reinaron en Galicia se han extendido al reino de Leon, importadas sin duda por los pobres jornaleros gallegos y por los quintos del Vierzo. Los repentinos cambios del calor al frío tan influido mucho en su propagación; y el grado de intensidad á que ha llegado el mal, es digno de que el gobierno y las autoridades fijen en él su atención y su estudio.

Los navarros, preocupados con las famosas fiestas de San Fermín, se olvidan por un momento ante la perspectiva de sus corridas de toros y en medio del bullicio de sus funciones, de que con el excesivo calor que se ha presentado, las mieses, retrasadas en muchas comarcas, sufrirán bastante y de que la mala siembra del maiz es de triste agüero para la cosecha de este artículo. Tal es en una palabra su júbilo en estos días de placer, que ni la cuestión de límites, que se supone arreglada provisionalmente, tiene el privilegio de fijar su atención.

Los pueblos de baños minerales y los puertos de mar están muy animados y concurridos. Los primeros tristes y abatidos por lo general durante todo el año, adquieren una faz distinta en estos días del estío y forman con el gasto de los bañistas considerables ahorros para pasar menos mal los tristes días del invierno. Bilbao, Santander, San Sebastian rebosan de forasteros; los modestos pueblos de Deba y Zarauz en Guipúzcoa, de Trillo y la Isabela en Guadalajara, de Alhama y Paracuellos en Aragón, comienzan también á verse muy favorecidos y vislumbran la esperanza de un abundante y feliz agosto. Reciban nuestro parabien por tan faustas esperanzas.

(Clamor Público.)

Con motivo de la feliz solución que el gobierno inglés está dando á las gravísimas dificultades que se han suscitado en la isla de Jamaica, el *Heraldo* ha publicado recientemente un notable artículo en que se vierten las más sanas ideas de política y de administración.

Después de esponer la difícil posición económica que dió lugar á la Gran-Bretaña para mostrar al mundo su tacto y su constitucionalismo, y antes de narrar las medidas tomadas para salvar la situación de Jamaica, escribe estos renglones el periódico moderado:

«¿Cómo se resuelve este gran conflicto? Nosotros conocemos en Europa muchos gobernantes, por ejemplo, el emperador de Rusia, para quienes la solución no ofrecería la más leve dificultad. Se enviaría una escuadra y algunos batallones, se aboliría la constitución, se cobrarían por fuerza los impuestos, y todo quedaría decidido, sin cuidarse de los derechos que se lastimaban, ni de los gérmenes de odio, de venganza y de rencor que se dejaban sembrados.»

Nuestro colega tiene razón como se ve. Algunos gobernantes en Europa, á mas del Czar, harían esto mismo, y aun nos permitiríamos preguntar al *Heraldo* si cree sinceramente que los hombres que algún tiempo sostuvo con más habilidad y brio que fortuna, no seguirían las huellas de los que para resolver todo conflicto nacido de la lucha del derecho y de la sin razón, no reconocen más medio aceptable que la fuerza. Los antecedentes, como el *Heraldo* reconocerá muy bien, si se pone la mano en el corazón, autorizan nuestra

duda. No están lejanos los días en que se predicaba reacción ó muerte; en que los no conformistas eran tratados como rebeldes, y en que el principio de autoridad sirvió de pretexto para acabar con las garantías constitucionales llevándolo todo á sangre y fuego.

Creemos en la sinceridad de nuestro colega, y por eso lo reputamos divorciado de sus antiguos ídolos y de sus antiguos errores.

(Tribuno.)

ISLA DE CUBA.

Por los vapores *Black Warrior* y *Cherokee* tenemos noticias de la Habana hasta el 14 de este mes.

Ciertos desacatos ocurridos en la Real Universidad han dado margen á los corresponsales anglo-americanos para escribir estensas cartas refiriendo las cosas á su modo. La *Gaceta* oficial se ha limitado á decir lo siguiente en su número del 10 de este mes:

«Tenemos entendido que, con motivo de ciertos desacatos cometidos ántes de ayer por algunos estudiantes de esta Real Universidad, el Gobierno á tomado las correspondientes medidas para corregir cual corresponde á los que resulten culpables del hecho, y para evitar que se repitan tan reprobados escándalos. Esto, proviene de que algunos alumnos de un establecimiento tan respetable, que debían dar ejemplo de civismo y de ilustración, como consagrados al estudio de las ciencias y de la moral, se olvidan hasta este punto de sus deberes, poniendo al Gobierno en el caso de proceder con rigor, cuando quisiera solo favorecer y premiar. Empero, estén seguros que la Autoridad será inexorable en el menor desmán, sin consideración de ninguna especie, pues ninguna hay bastante poderosa á contrarrestar el primer deber del Gobierno; mantener la tranquilidad pública, el respeto á las leyes establecidas.»

Parece que han sido presos y serán castigados algunos de aquellos jóvenes turbulentos, que obraron sin duda más bien por ligereza que por otra causa. Seguían las elases como de costumbre en la Real Universidad.

Reinaba poca animación en el mercado de café y se reducían las ventas y cortas partidas á los precios de 7 $\frac{3}{4}$ á 8 $\frac{3}{4}$ duros el quintal.

BARCELONA 10 de julio.

La cuestión de Oriente sigue constantemente la alternativa, un día de noticias que hacen casi inevitable la guerra; y otro día novedades que parecen asegurar la paz. Ayer la ocupación de la Moldavia y Valaquia por los rusos; hoy, como verán nuestros lectores, manifiesto del Emperador Nicolás que dice á la faz de Europa que no quiere conquistas.

Esto nos confirma en la opinión de que la diplomacia aparenta lo contrario de lo que desea, que hay mucha ficción, secretos planes que no se revelan á quien sabe aun si la cuestión de los Santos Lugares, y de privilegios de la iglesia griega es solamente un hábil pretexto para encubrir otras cuestiones no desventajadas todavía.

Entre tanto la prensa inglesa de todos colores se ha puesto furiosa contra el Emperador Nicolás; acúsale de déspota bárbaro, de perturbador de la paz de Europa, y dicen que es menester responder á la fuerza con la fuer-

za, y tomar las armas sin perder momento. Esta es la opinión del *Daily News*; el *Morning Chronicle* considera imposible que á la noticia del paso del Pruth no entren inmediatamente en los Dardanelos las escuadras combinadas de Inglaterra y Francia; y el *Times*, el tan afamado periódico inglés, que trata siempre las más difíciles cuestiones con calma y pulso, saliendo de su acostumbrada moderación declara al Czar de Rusia por enemigo de la paz pública: compara su conducta á la de los jacobinos de la bonificación francesa; y el fanatismo de su ejército al furor de los revolucionarios del 93; y concluye exhortando á los interesados en la salud de la Europa civilizada, á reunirse contra la Rusia, como un día se reunieron contra la Francia para salvar la justicia y los derechos de las naciones.

Pero lo más esencial del artículo del *Times* consiste en manifestar que en la corte y provincias rusas existen dos partidos, el uno de origen alemán, al que pertenecía el Emperador Alejandro que caminaria si pudiese, hácia la tolerancia y la ilustración; el otro partido de que son cabeza el Emperador Nicolás, y su hijo segundo, el gran Duque Constantino, es el de las pasiones avisadas por el fanatismo religioso de los puros moscovitas, y de los partidarios del riguroso absolutista político.

A este último partido la guerra no se presenta como una invasión, sino como una cruzada, para llevar á efecto sus planes opresores. Por esto dice con razón el *Times*: «¿Qué le importa al mundo que sea el furor sanguinario de la Convención de 1793 el que le amenaze, y envuelva en la ruina, ó que sea la propaganda bárbara de las supersticiones fanáticas y de las salvajes irrupciones de los soldados moscovitas?»

Después de este lenguaje del *Times*, para nosotros de bastante significación, réstanos advertir á nuestros lectores que leyendo los dichos párrafos del diario inglés empezarán tal vez á entender, el porque en España por un natural instinto, por una voz de conciencia que se hace oír sin artificio, todos los que profesan ideas liberales, y todos los periódicos que sostienen la Constitución y la libertad, se pronuncian contra la Rusia, y desean no se santifique el principio de la fuerza contra el derecho, atropellando á la Turquía; y los periódicos que se dicen religiosos, los absolutistas más ó menos disfrazados, y los hombres interesados en la restauración del despotismo, todos abogan en favor de Nicolás, y desean la ruina de la Puerta Otomana.

(Presente.)

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

Nada de particular en Francia. Se hacen preparativos para el viage á los Pirineos de los emperadores.

CUESTION DE ORIENTE.

Despacho eléctrico particular.

Un despacho telegráfico de Londres del 9 de julio anuncia que ha sido retirada la moción que por dos veces se habia prorogado discutir relativa á los asuntos de Oriente. Lord Palmerston

indicó que reina la mas completa armonia entre los gobiernos de Francia é Inglaterra sobre la cuestion turca, y que por lo tanto tal vez seria perjudicial al interes público una discusion sobre punto tan delicado. Mon-Layard en consecuencia de este retiró su proposicion. Esto mismo ha hecho Lord Clauricarde en la cámara de los lores tambien á instancias del ministro lord Clarendon.

La poblacion total de los principados de nubienses se calcula en 4 millones de habitantes, dos millones y medio en la Valaquia. Entre los dos principados tienen un ejército que puede subir á 50,000 hombres. Su organizacion administrativa, financiera y militar, es debida á los rusos. Jassy es una ciudad de 40,000 almas, construida de madera, á escepcion de algunos edificios. Bucharest capital de la Valaquia, tiene una poblacion de 80,000 almas, 366 iglesias, muchos palacios y diferentes establecimientos científicos. La instruccion está muy generalizada en la clase rica. Los principados son un pueblo que renace á la civilizacion, y que merece las simpatias de Europa. Dice un periódico que monsieur Ozeroff ha salido de San Petersburgo con direccion á Constantinopla. Esta noticia es inexacta y no puede creerse. El emperador de Rusia, que lejos de ceder, ha invadido los principados, no puede mandar un embajador á la capital de Turquía.

Han llegado á Constantinopla los contingentes de Smirna, y al dia siguiente salieron para Varna. Selin-Pacha, será nombrado general en jefe del ejército de Anatolia (Asia) Abdi-Pacha mandará un cuerpo de tropas del Danubio.

Se dice que el emperador de Rusia ha nombrado á su hijo el gran duque Constantino jefe de todo el ejército de operaciones contra la Turquía.

En el caso de que las fuerzas navales inglesas y francesas penetren en los Dardanelos anclarán en la isla de los príncipes.

Correspondencias de Polonia dicen que el emperador Nicolás está próximo á hacer un viaje á Varsovia.

Las tropas rusas escalonadas sobre la frontera de los principados se elevan á 150 mil hombres. Continua en Sebastopol la escuadra rusa. Se ha destacado una division para que vigile las costas del Cáucaso, en donde amenaza estallar un levantamiento general.

Un despacho telegráfico Czernowitz ciudad austriaca situada sobre la frontera de la Besarabia y de la Moldavia anuncia que el 3 del actual entraron en los principados la 4ª y 5ª division del ejército ruso, al mando del general Danneberg.

La fuerza del ejército sobre toda la frontera de Sebastopol á Chorim se calcula en 200,000 hombres. La presencia de estas tropas, salidas del fondo de la Rusia asiática, prueba que hace largo tiempo que Nicolas se preparaba. Una parte de la escuadrilla rusa del Danubio ha subido hasta Isakchi. En la confluencia del Pruth y del Danubio hay 17 buques grandes. Los víveres encarecen en Constantinopla: el papel pierde su valor y los negocios están paralizados.

INGLATERRA.

LONDRES 8 de julio.

El Almirantazgo ingles acaba de mandar que se construyan tres navios

de línea de hélice, y tres fragatas de 50 cañones, tambien de hélice.—La Bolsa sigue agitada, y sufran alteraciones los fondos.—El gabinete ingles está en crisis por mas que se empeñen en ocultarlo los periódicos de Londres.

ESTADOS-UNIDOS.

NUEVA YORK 25 de junio.

Hace dos dias que están en baja las operaciones financieras. Los comerciantes esperan sin hacer nada por miedo de que se prolongue la crisis. El valor de importaciones hechas desde el 20 al 25 de junio asciende á 2 millones, 128,764 dollars. Las harinas son menos buscadas: los algodones han tenido una baja considerable.

PORTUGAL.

Lo único que podemos decir hoy de este reino, es que el dia 4 comenzó á ocuparse la Cámara de diputados del proyecto de ley que transcribimos á continuacion, y cuyos primeros artículos quedaron aprobados en el mismo dia.

Art. 1º Se autoriza al gobierno como ya lo ha sido para las divisiones territoriales eclesiástica y administrativa por las leyes del 2 de diciembre de 1840 y 29 de mayo de 1843, para que proceda sucesivamente y en cuanto le sea posible en armonia con aquellas divisiones la reforma de la division judicial, asi en el continente del reino como en las islas adyacentes teniendo á la vista las actuales circunstancias locales, las comodidades de los pueblos y las necesidades del servicio.

Párrafo único. No podrá aumentarse el número de los distritos que hoy existen, sino cuando sea indispensable atendidas las circunstancias que segun los términos de este artículo deben tenerse presentes, no pudiendo escocer de diez las que por la dicha razon se aumenten.

Art. 2º El gobierno dará cuenta anualmente á la cámara del uso que haga de esta autorizacion.

Art. 3º Se deroga toda la legislacion contraria.

Artículo adicional propuesto por la comision de la cámara.

«El Gobierno, despues de hecha la division judicial para que se le autoriza por la presente ley, procederá á la clasificacion de distritos, segun su importancia, á fin de que se provean, teniendo presente la antigüedad de los jueces.»

(Presente.)

PALMA.

Insertamos en nuestro número de ayer, y en su seccion correspondiente, un anuncio cuyo contenido no dejó de llamar particularmente nuestra atencion. Nos referimos al que llevaba por título *Ataudes*. Este género de trabajos, cuyas ventajas son inmensas, y que desde mucho tiempo echábamos de menos en nuestra capital, pertenece esclusivamente, en Francia, á los establecimientos de *Caridad*, y hubiéramos ciertamente deseado que cuando se efectuó el arreglo

de nuestra casa *Misericordia* se hubiese tenido presente la idea que acaba de plantear un particular, seguros que, atendido su estado poco próspero, hubierale sido de grandes y provechosos resultados. De todos modos, por mas desagradable que sea el asunto que nos ocupa, por mas tristes que sean las ideas que en este momento asaltan nuestra mente, y supuesto redundando esto en beneficio é interes público, no por eso dejaremos menos de aplaudir el laudable pensamiento que se ha manifestado de establecer, para todas las clases y condiciones y á precios equitativos, comparados con los que hasta aquí se han requerido, un depósito de ataúdes, en el corredor del patio de San Francisco de Asis.

A las dos de esta tarde, en una casa de la calle *d' es Llums*, ha habido ciertos amagos de incendio, cuyos funestos efectos han podido ser prontamente atajados, merced á los solícitos auxilios de la vecindad.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Diario* con motivo de la celebracion de las cuarenta horas, dedicadas á San Vicente de Paul, reseña la historia y fundacion de nuestro establecimiento de la Mision.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

SANTA MARIA MAGDALENA PENITENTE.

Fuó hebrea de nacion, y señora del castillo de Magdalo. A los 13 años de su nacimiento murieron sus padres y quedó Magdalena rica, noble y hermosa, y sin dique alguno que contuviese en su juventud las pasiones que la inspiraban las pláticas y conversaciones de galanes y mozos livianos. Creció tanto su mal que era tenida por muger públicamente pecadora, hasta que alumbrada por un rayo de luz del Divino Salvador y echándose á los pies de Cristo en casa del Fariseo, derramó copiosas lágrimas de puro amor y dolor. Perdonóla el Señor, y despues de haberle acompañado en su pasion y sido perpétua compañia de María Santísima, se retiró á una cueva y en ella hizo treinta años rigurosa penitencia. Murió á los 22 de julio de 81.

VARIACIONES ADMSOFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	22 grad.	28 p. 2	76 grad.
Hoy... 7 de la m.	19	28 2	82
12 del dia.	21	28 2	82

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 44 ms.
Pónese.... á las 7 " 16 "

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 12 hs. 6 ms. s.

AVISOS oficiales.

SINDICATO DE RIEGOS

de la huerta de Palma.

No habiendo tenido efecto la subasta anunciada en 1.º del actual para abrirse un trozo de mina en la acequia nueva de la fuente llamada de la Villa, de estension de 28 varas, por no haberse presentado licitador alguno; ha dispuesto el Sindicato que el domingo 24 del que rige, á las doce de su mañana, se proceda á nueva subasta bajo las condiciones contenidas en el albalan que está de manifiesto en la secretaria de este cuerpo. Lo que se hace saber al público para conocimiento de los licitadores. Palma 21 de julio de 1853.—P. D. D. S.—Onofre José Gomila, secretario.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 20.

De Iviza en 2 dias javeque *Virgen de Jesus*, de 25 ton., su pat. Juan Ferrer, con 2 pasags., sal y balija.

Idem despachadas.

Para Barcelona vapor *Barcelones*, su cap. don Gabriel Medinas, con balija y 33 pasags.

Para Aguilas *Tartana Carmen*, de 54 ton., su pat. Antonio Roselló, con leña.

Para Vera polacra goleta *Carmen*, de 65 ton., pat. Antonio Buenaventura, con 4 pasags., leña y efectos.

Para Santa Pola laud *Cereza*, de 16 ton., su pat. Carlos Cladera, con vino y efectos.

Avisos particulares.

Acaba de llegar á esta

ciudad LUIS BESSES relojero, con una coleccion de relojes de todas clases, asegurados, y del mejor gusto, los que venderá á precios equitativos.

Los que gusten favorecerle le hallarán en la fonda de las Tres Palomas de diez á una de la mañana y de cuatro á siete por la tarde de los dias 21 al 28 del presente mes.

Efectos de China,

por mayor y menor.

Para la pronta realizacion de dichos efectos se han hecho rebajas de consideracion á todas las clases de pañuelos (respon bordados lisos y ademascados abanicos maque marfil y nacat pues segun órdenes ha recibido el representante de la compañía dicha rebaja es de un 20 por 100: esperando que este inteligente público aprovechará los seis dias mas que piensa permanecer, en atencion á haber recibido algunos pañuelos mas bordados de varias clases y algunos de pita muy superiores á 14 rs. uno.

Quien desee comprar alguno de los mencionados efectos puede pasar á la fonda de las Tres Palomas, cuesta nueva de Sto. Domingo, desde las 7 de la mañana á las 7 de la tarde.

A voluntad de su dueño

y demas interesados se saca á pública subasta el predio llamado *La Cova* sito en el término de esta ciudad y cerca la iglesia de la Bonanova, segun el plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Tomás y el dia que se señale para el remate se anunciará oportunamente.

PALMA

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.